

<b>ANEXOS AL PLIEGO TIPO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARA CONTRATOS DE SUMINISTROS Y SERVICIOS TRAMITADOS MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO</b>	Clave: 062-ES-GR-0117 Páginas: 25
---	--------------------------------------

## ÍNDICE

**N.º Expediente: CO-GR-26-018.**

**Título: Suministro, instalación, configuración, puesta en marcha y formación certificada de dos (2) pódicos de medida de radiación para diferentes centros de trabajo de Enresa.**

### **ANEXOS:**

- ANEXO 1: CUADRO DE CARACTERÍSTICAS
- ANEXO 2: COMPROMISO DE ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS
- ANEXO 3: DECLARACIÓN RESPONSABLE DE PERTENENCIA A GRUPO EMPRESARIAL
- ANEXO 4: MODELO DE OFERTA ECONÓMICA
- ANEXO 5: MODELO DE CRITERIOS TÉCNICOS OBJETIVOS
- ANEXO 6: MODELO DE AVAL

**Pliego tipo aprobado por el Consejo de Administración de Enresa en su sesión del 28 de noviembre de 2022.**

**Informe favorable de la Abogacía del Estado de 4 de noviembre de 2022.**

PREPARADO: Felisa López Castillo	REVISADO: Marta Gomez de Gracia	Gestión de Calidad: Julián Herrero García	Vº Bº DIRECTOR RESPONSABLE: Manuel Rodríguez Silva	APROBACIÓN ÓRGANO DE CONTRATACIÓN: Mº Aurora Saeta del Castillo
-------------------------------------	------------------------------------	--	---	--

Clave: 062-ES-GR-0117	Revisión: 0	Fecha: Marzo 2026	Página: 2
--------------------------	----------------	----------------------	--------------

## ANEXO 1

### CUADRO DE CARACTERÍSTICAS

**Nº de expediente:** CO-GR-26-018

#### A. DESCRIPCIÓN DE LA CONTRATACIÓN

##### 1. Objeto

El objeto del contrato es la realización del suministro, instalación, configuración, puesta en marcha y formación certificada de dos (2) pórticos de medida de radiación, para diferentes centros de trabajo de Enresa. Uno para la Instalación Nuclear de Vandellós I, y otro para la CN Santa María de Garoña.

Por su objeto se está ante un contrato mixto, que incluye prestaciones propias de los contratos de suministros y servicios, con una ayuda de obra para realizar la instalación del equipo destinado a la central nuclear de Santa María de Garoña. Para calificarlo, de acuerdo con el artículo 18.1 de la LCSP, se han considerado los costes de las distintas prestaciones siendo los más significativos los de suministro que alcanzan en torno a un 90,29% (lote 1) y 80,26% (lote 2) del total, por lo que para su preparación y adjudicación procede aplicar al contrato las normas correspondientes a los de suministros.

##### 2. División en lotes

El contrato se divide en los siguientes lotes:

- ✓ Lote 1: Suministro, instalación, configuración, puesta en marcha y formación certificada de un (1) pórtico de medida de radiación de vehículos en la IN Vandellós I.
- ✓ Lote 2: Suministro, instalación, configuración, puesta en marcha y formación certificada de un (1) pórtico de medida de radiación de vehículos en la CN SMG.

##### 3. Nº del Pliego de Prescripciones Técnicas

062-ES-GR-0115

##### 4. CPV

El objeto del presente contrato se corresponde con el siguiente código del Vocabulario Común de Contratos (CPV) de la Comisión Europea, para ambos lotes:

-38341000-7 Aparatos para medir radiaciones

Clave: 062-ES-GR-0117	Revisión: 0	Fecha: Marzo 2026	Página: 3
--------------------------	----------------	----------------------	--------------

## 5. Órgano de contratación.

El Órgano de Contratación de este contrato es la directora de Administración.

### B. PRECIO, MODIFICACIONES Y VALOR ESTIMADO

#### 1. Presupuesto base de licitación

El presupuesto base de licitación asciende a un importe máximo de **174.245,00 euros** (IVA excluido).

Concepto	Importe (€)
Presupuesto (sin IVA)	174.245,00 €
Importe IVA (21%)	36.591,45 €
<b>Presupuesto Base de Licitación</b>	<b>210.836,45 €</b>

El presupuesto base de licitación para cada Lote, es el siguiente:

**Lote 1:** Suministro pórtico de medida de radiación de vehículos en la IN Vandellós I.

Concepto	Importe (€)
Presupuesto (sin IVA)	82.000,00 €
Importe IVA (21%)	17.220,00 €
<b>Presupuesto Base de Licitación</b>	<b>99.220,00 €</b>

**Lote 2:** Suministro pórtico de medida de radiación de vehículos en la CN Santa M<sup>a</sup> de Garoña.

Concepto	Importe (€)
Presupuesto (sin IVA)	92.245,00 €
Importe IVA (21%)	19.371,45 €
<b>Presupuesto Base de Licitación</b>	<b>111.616,45 €</b>

Clave: 062-ES-GR-0117	Revisión: 0	Fecha: Marzo 2026	Página: 4
--------------------------	----------------	----------------------	--------------

Resumen por lotes:

Resumen de Costes Total Lote 1	TOTAL
Subtotal partida suministro	74.034,87 €
Subtotal partida servicios	7.965,12 €
<b>TOTAL</b>	<b>82.000,00 €</b>

Resumen de Costes Total Lote 2	TOTAL
Subtotal partida suministro	74.034,87 €
Subtotal partida obra	7.965,12 €
Subtotal partida servicios	10.245,00 €
<b>TOTAL</b>	<b>92.245,00 €</b>

### Justificación del cálculo del presupuesto base de licitación

El presupuesto base de licitación para ambos lotes se ha estimado teniendo en cuenta las siguientes partidas:

- La adquisición de la fuente radiactiva de verificación de funcionamiento del pórtico de medida de radiación para vehículos. Para determinar su coste se toma como referencia las adquiridas por la propia Enresa en el expediente CO-GR-25-001, en el que se establece un coste de acuerdo con los requisitos técnicos de en torno a **3.000 euros**.
- La fabricación del pórtico, su instalación, puesta en marcha y formación necesaria:

#### 1. Suministro: fabricación, entrega y montaje/instalación:

**Fabricación:** Se toma como referencia el coste de equipos similares adquiridos en otras Centrales Nucleares españolas en operación y a efectos de logística los adquiridos por la propia Enresa (expediente CO-GR-24-082). Estas referencias se actualizan en función de las condiciones de mercado, considerando el incremento de los precios de los bienes de equipos desde que se entregaron los equipos tomados de referencia.

Asimismo, se ha tenido presente que este tipo de equipos, debido a su complejidad y baja demanda internacional se fabrican únicamente bajo pedido y con elevados plazos de entrega, así como los elevados costes de la licencia de software de análisis preconfigurado para operación del equipo, incluyendo los algoritmos de cálculo relativos al objeto del contrato y los costes del Ordenador PC-Box industrial con SO Windows con tarjeta contadora y alimentación externa. Por todo ello se ha estimado el siguiente coste total

Clave: 062-ES-GR-0117	Revisión: 0	Fecha: Marzo 2026	Página: 5
--------------------------	----------------	----------------------	--------------

unitario de **46.834,27 euros** y el de la fabricación de la estructura metálica mecanizada para el soporte de arco radiactivo en **7.000 euros**.

Fabricación	Unidad	Coste unitario	Coste Total
Pórtico	1	46.834,27 €	46.834,27 €
Estructura metálica mecanizada	1	7.000,00 €	7.000,00 €
<b>Total</b>			<b>53.834,27 €</b>

**Transporte:** Para estimar el coste del transporte y la entrega del equipo y la fuente se ha considerado 2.000 km y 32 horas de viaje por trayecto, lo que permitirá una adecuada concurrencia, tanto de empresas establecidas en territorio nacional como extranjeras. Se toma como referencia los datos publicados por el observatorio de costes de transporte de mercancías por carretera del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agencia Urbana en julio 2025. Este estudio marca el coste Km en 1,65 € y coste hora en 123,97 €, lo que da un total de 7.267,04 euros.

En la siguiente tabla se recogen la totalidad de los costes estimados para la partida de transporte:

Transporte		Coste unitario	Coste Total
Km	2000 km	1.65 €	3.300,00 €
Horas	32 horas	123.97 €	3.967,04 €
<b>Total</b>			<b>7.267,04 €</b>

**Costes de personal:** Para la estimación del coste de montaje/instalación, se ha tomado como referencia para el cálculo de la base salarial, los salarios establecidos en el Convenio Colectivo Estatal de las Empresas de Seguridad, publicado en el BOE con fecha 14 de diciembre de 2022, del periodo 2023 a 2026, para el nivel de titulado superior (postgrado/master) así como lo establecido en el convenio para los gastos de locomoción y dietas. Estas tarifas no consideran otros costes salariales como antigüedad, productividad, etc. Por otro lado, es una tarifa mínima y, dado la cualificación necesaria del personal encargado de realizar estas tareas, y para garantizar una adecuada concurrencia de empresas, se estima necesario aplicar un factor de ajuste del 2,3.

Clave: 062-ES-GR-0117	Revisión: 0	Fecha: Marzo 2026	Página: 6
--------------------------	----------------	----------------------	--------------

Además, la existencia de personal supone para las empresas unos costes derivados de la normativa laboral, tales como costes sociales de seguridad social, acción social, vacaciones, sustituciones, etc, que se estiman en un 40%, y los costes generales y de estructura y el beneficio industrial en un 25%. Por todo ello, se estima que para la instalación del pórtico se necesitan 2 técnicos, 7 días de trabajo en la instalación y 750 Km de transporte para el acceso a la Instalación, resultando un total de **9.933,56 euros**.

En la siguiente tabla se muestran los cálculos efectuados:

Salario	Horas anuales	Coste hora	Factor corrector	Coste hora	0,40	0,25
29.424,60 €	1782	16,51	2,3	37,98	53,17	66,46

	Coste hora / dietas	Horas / dietas	Días / pernoctaciones	Técnicos	TOTAL
<b>Trabajador</b>	66,46 €	8	7	2	7.443,66 €
<b>Dietas</b>	40,35 €	7		2	564,90 €
<b>Pernoctaciones</b>	100 €		7	2	1.400,00 €
<b>Km</b>	0,35 €	750		2	525,00 €
<b>TOTAL</b>					<b>9.933,56 €</b>

#### Ejecución de pequeña obra civil para el Lote 2:

La instalación del equipo requiere ejecutar una pequeña obra civil para instalar una estructura metálica mecanizada para el soporte del arco radiactivo que requerirá de corte, picado y excavación de cuatro pozos de en torno a 600 x 600 x 1000, hormigonado de pozos con placa de anclaje de en torno a 300 x 300 y cuatro garrotas, la instalación de tubo corrugado de 60 mm entre pozos (según requerimiento PPT). Así como la carga y transporte de escombros a vertedero autorizado. Para la estimación del coste se ha consultado a diferentes empresas en el mercado, estimándose nueve días de trabajo y un coste total de **10.245,00 euros**.

#### 2. Servicio: configuración, puesta en marcha y formación:

Se ha considerado el mismo precio (€/hora) establecido para el montaje e instalación, con la presencia de dos técnicos durante 6 jornadas de 8 horas de trabajo en total; (4 jornadas de trabajo para la configuración y puesta en marcha, 1 jornada de trabajo para la formación de uso y 1 jornada para la formación de mantenimiento), cuyo coste total asciende a **7.965,12 euros**.

Clave: 062-ES-GR-0117	Revisión: 0	Fecha: Marzo 2026	Página: 7
--------------------------	----------------	----------------------	--------------

	Coste hora	Jornadas	Técnicos	horas	TOTAL
Trabajador	66,46	6	2	8	<b>6.380,28 €</b>
Dietas	32,07	6	2		<b>384,84 €</b>
Pernoctaciones	100,00	6	2		<b>1.200,00 €</b>
<b>Total</b>					<b>7.965,12 €</b>

El resumen total de costes es el siguiente:

Partida	Lote 1	Lote 2
Fabricación y fuente radiactiva	56.834,27	56.834,27
Transporte	7.267,04 €	7.267,04 €
Costes de personal	9.933,56 €	9.933,56 €
Obra Civil		10.245,00
Puesta en marcha y formación	7.965,12 €	7.965,12 €
<b>TOTAL</b>	<b>82.000,00</b>	<b>92.245,00</b>

Para el cálculo del presupuesto base de licitación y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 100 de la LCSP, se han tenido en cuenta los siguientes costes:

COSTES TOTALES	Importe (€)
Costes Directos	139.396,00 €
Costes Indirectos	34.849,00 €
<i>Gastos generales de la estructura</i>	25.091,28 €
<i>Beneficio Industrial</i>	9.757,72 €
<b>TOTAL (IVA excluido)</b>	<b>174.245,00 €</b>

COSTES TOTALES Lote 1	Importe (€)
Costes Directos	65.600,00 €
Costes Indirectos	16.400,00 €
<i>Gastos generales de la estructura</i>	11.808,00 €
<i>Beneficio Industrial</i>	4.592,00 €
<b>TOTAL (IVA excluido)</b>	<b>82.000,00 €</b>

Clave: 062-ES-GR-0117	Revisión: 0	Fecha: Marzo 2026	Página: 8
--------------------------	----------------	----------------------	--------------

<b>COSTES TOTALES Lote 2</b>	<b>Importe (€)</b>
Costes Directos	73.796,00 €
Costes Indirectos	18.449,00 €
<i>Gastos generales de la estructura</i>	13.283,28 €
<i>Beneficio Industrial</i>	5.165,72 €
<b>TOTAL (IVA excluido)</b>	<b>92.245,00 €</b>

## 2. Distribución por anualidades

Los gastos derivados de los contratos se financiarán con cargo a los siguientes conceptos presupuestarios:

CONCEPTO PRESUPUESTARIO:

### **Lote 1**

0066-CV-1.4.3 EQUIPAMIENTO Y OTROS APROVISIONAMIENTOS (663056)

### **Lote 2**

062-GR-1.1.3.1 PROTECCIÓN RADIOLÓGICA (501841)

PREVISIÓN DE EJECUCIÓN POR ANUALIDADES:

La previsión de ejecución del contrato por anualidades es la siguiente:

<b>AÑO 2026</b>
174.245,00 €

Según el siguiente desglose por lotes:

**Lote 1:** Suministro pórtico de medida de radiación de vehículos en la IN Vandellós I.

<b>AÑO 2026</b>
82.000,00 €

**Lote 2:** Suministro pórtico de medida de radiación de vehículos en la CN Santa M<sup>a</sup> de Garoña.

<b>AÑO 2026</b>
92.245,00 €

## 3. Sistema de determinación del precio

El precio del contrato se ha fijado a tanto alzado para el Lote 1 y para el Lote 2.

Clave: 062-ES-GR-0117	Revisión: 0	Fecha: Marzo 2026	Página: 9
--------------------------	----------------	----------------------	--------------

#### 4. Posibilidad de Modificación:

No se contempla la posibilidad de modificación para ningún lote.

#### 5. Valor estimado del contrato

El valor estimado del contrato asciende a **174.245,00 euros** y se ha determinado considerando el presupuesto base de licitación IVA excluido, dado que no se contemplan prórrogas ni causas de modificación previstas del contrato. El desglose por lotes es el siguiente:

- **Lote 1:** 82.000,00 euros
- **Lote 2:** 92.245,00 euros

Por su valor estimado, el contrato proyectado no está sujeto a regulación armonizada.

#### 6. Revisión de precios:

No procede para ningún lote.

#### 7. Presupuesto máximo a los efectos de la D.A. 33ª de la LCSP.

No procede para ningún lote

### C. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO. POSIBLES PRÓRROGAS.

#### 1. Lugar

El lugar de entrega del suministro y desarrollo de la formación será:

- ✓ **Lote 1:** en la Instalación Nuclear de Vandellós I, ubicada en la carretera N-340, km. 1123,7 en L'Hospitalet de l'Infant (Tarragona).
- ✓ **Lote 2:** en la Central Nuclear de Santa María de Garoña, ubicada en el término municipal Valle de Tobalina (Burgos).

Dado que el suministro debe realizarse en las instalaciones de Enresa, no resulta posible que la ejecución del contrato se realice en las dependencias del contratista.

#### 2. Plazo de ejecución

El contrato entrará en vigor al día siguiente de su formalización para ambos lotes. El contratista dispondrá de un plazo máximo de 3 meses o el ofertado, para completar la entrega e instalación de los pórticos en las instalaciones correspondientes, contados a partir del día 1 del mes siguiente a su formalización.

Se establece un plazo máximo de 6 días hábiles más, para realizar la configuración, puesta en marcha, y la formación de uso y mantenimiento, que deberá quedar acreditada mediante la emisión del correspondiente certificado.

Clave: 062-ES-GR-0117	Revisión: 0	Fecha: Marzo 2026	Página: 10
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

### 3. Prórrogas

No se contempla posibilidad de prórroga para ningún lote.

#### D. PROCEDIMIENTO

##### 1. Forma de tramitación

Tramitación: Ordinaria

Procedimiento: Abierto No SARA

##### 2. Limitación en el número de lotes a los que una misma empresa puede concurrir:

No se limita

##### 3. Limitación del número de lotes que pueden ser adjudicados a una misma empresa:

No se limita

##### 4. Se admite la presentación de la oferta en papel:

No se admite para ningún lote.

##### 5. Número de archivos electrónicos o sobres que hay que presentar:

Para todos los lotes:

Se presentarán dos (2) archivos electrónicos:

- **Archivo electrónico A:** Documentación acreditativa del cumplimiento de requisitos previos.
- **Archivo electrónico C:** Proposición de criterios evaluables mediante fórmula. La proposición relativa a los criterios de valoración evaluables mediante fórmula incluirá, conforme a los modelos que se adjuntan como ANEXO 4 y ANEXO 5, para cada lote, tanto la oferta económica como la relativa a los criterios técnicos objetivos.

En ningún caso será posible entregar toda la documentación en el mismo archivo electrónico, o mezclar sus distintos contenidos.

La inclusión en el archivo electrónico A de datos de contenido económico o de otros que sean objeto de valoración de forma automática, podrá suponer la exclusión de la oferta en la licitación.

Clave: 062-ES-GR-0117	Revisión: 0	Fecha: Marzo 2026	Página: 11
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

## E. DOCUMENTACIÓN PREVIA

NOTA: La documentación previa que figura en los siguientes epígrafes (1 a 7), se requerirá únicamente al licitador que resulte mejor clasificado (artículo 150 de la LCSP), por lo que no se incluirá en el archivo electrónico A de la licitación.

### **1. Habilitaciones empresariales o profesionales.**

Para todos los lotes: No se requieren habilitaciones empresariales o profesionales

### **2. Certificado acreditativo de clasificación:**

Para todos los lotes: No aplica

### **3. Solvencia económica y financiera**

Conforme al Pliego-Tipo aprobado, la solvencia económica se acreditará mediante el volumen anual de negocios referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas. El volumen de negocio será igual o superior a:

- ✓ Lote 1: 80.000 euros.
- ✓ Lote 2: 90.000 euros.

#### Forma de acreditación para todos los lotes:

El volumen de negocio se acreditará con la presentación de las cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocio mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.

**NOTA:** En caso de licitar a varios lotes, el volumen anual de negocios referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles, deberá ser al menos la suma de los importes exigidos para los lotes a los que se licite. De no alcanzar dicha cuantía, se admitirá la oferta únicamente para aquellos lotes cuyos importes de solvencia económica queden totalmente cubiertos por el volumen anual de negocios presentado por el licitador, en los términos exigidos en este apartado, entendiéndose cubiertos los lotes por orden de mayor a menor presupuesto base de licitación asociado, IVA excluido.

Para todos los lotes: De acuerdo con lo previsto en el artículo 87.1. b) de la LCSP, en caso de que el licitador sea una empresa de nueva creación, entendiéndose por tal aquella que tenga una antigüedad inferior a cinco años, podrá acreditar su solvencia económica y financiera mediante la presentación de un justificante de la existencia de un seguro de responsabilidad civil por riesgos profesionales por importe igual o superior al valor estimado del contrato:

Clave: 062-ES-GR-0117	Revisión: 0	Fecha: Marzo 2026	Página: 12
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

- ✓ Lote 1: 82.000 euros.
- ✓ Lote 2: 92.245 euros.

Forma de acreditación:

Este requisito se acreditará por medio de la póliza o de un certificado expedido por el asegurador, en el que consten los importes y riesgos asegurados y la fecha de vencimiento del seguro y mediante el documento de compromiso vinculante de suscripción, prórroga o renovación del seguro en los casos que proceda.

**NOTA:** En caso de licitar a varios lotes, el importe del seguro de responsabilidad civil por riesgos profesionales deberá ser al menos la suma de los importes exigidos para los lotes a los que se licite. De no alcanzar dicha cuantía, se admitirá la oferta únicamente para aquellos lotes cuyos importes de solvencia económica queden totalmente cubiertos por el seguro presentado por el licitador, en los términos exigidos en este apartado, entendiéndose cubiertos los lotes por orden de mayor a menor presupuesto base de licitación asociado, IVA excluido.

#### **4. Solvencia técnica y profesional**

Deberán acreditar una relación de suministros de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato realizados por la empresa en los últimos tres años que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado de los mismos. La suma de los importes de los suministros será superior o igual a:

- ✓ Lote 1: 75.000 euros.
- ✓ Lote 2: 85.000 euros.

Forma de acreditación para todos los lotes:

Los suministros efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario.

**NOTA:** En caso de licitar a varios lotes, la suma de los principales suministros o trabajos ejecutados que constituyen el objeto del contrato en el conjunto de los tres últimos años (IVA o impuestos equivalentes excluidos) deberá ser al menos la suma de los importes exigidos para los lotes a los que se licite. De no alcanzar dicha cuantía, se admitirá la oferta únicamente para aquellos lotes cuyos importes de solvencia técnica queden totalmente cubiertos por la suma de los principales suministros o trabajos que presente el licitador, en los términos exigidos en este apartado, entendiéndose cubiertos los lotes por orden de mayor a menor presupuesto base de licitación asociado, IVA excluido.

Clave: 062-ES-GR-0117	Revisión: 0	Fecha: Marzo 2026	Página: 13
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

Para todos los lotes: En aplicación del artículo 89.1 h) de la LCSP, para las empresas de nueva creación, entendiéndose por tal, aquella que tenga una antigüedad inferior a cinco años, la solvencia técnica se acreditará mediante la presentación de título profesional de la persona que vaya a ejercer la función de responsable del contrato, que deberá tener al menos una titulación superior (licenciatura o grado+máster).

## 5. Adscripción de medios:

Para todos los lotes: No se exige.

## 6. Nivel de Garantía de Calidad exigido

Para todos los lotes: El licitador primer clasificado, con el fin de asegurar el cumplimiento de la condición especial de ejecución prevista en el apartado K del presente Anexo (Nivel de Garantía de Calidad) deberá presentar uno de estos tres documentos:

- o Fotocopia de la acreditación remitida por Enresa en vigor en la que conste que el ofertante está evaluado positivamente para el nivel I o II y para el mismo alcance o similar al solicitado.
- o Fotocopia del Informe de Evaluación (IE) en vigor para dicho alcance o similar del Grupo de Evaluación de Suministradores (GES) de Centrales Nucleares Españolas.
- o En caso de no contar con ninguna de las evaluaciones anteriores, deberá remitir una declaración responsable de tener implantado un sistema de calidad como el requerido junto con su Manual de Calidad y un listado de procedimientos en vigor. El cumplimiento de este requisito podrá ser verificado en cualquier momento mediante una auditoría que realizará Enresa o una empresa designada por ella, en cuanto a su veracidad y exactitud. De estimarse falsa la declaración presentada:
  - Si el licitador hubiera sido propuesto como adjudicatario quedará excluido del procedimiento; procediéndose a recabar la documentación del siguiente licitador en el orden de clasificación. Al inicialmente propuesto como adjudicatario y finalmente excluido le será exigible el importe del 3 por ciento del presupuesto base de licitación, IVA excluido, en concepto de penalidad.
  - Si el licitador hubiera sido declarado adjudicatario sin que todavía se hubiere formalizado el contrato, se entenderá que la formalización del mismo no es posible por causa sólo a aquél imputable. Se procederá a recabar la documentación del siguiente licitador en el orden de clasificación, exigiéndose al inicial adjudicatario el importe del 3 por ciento del presupuesto base de licitación, IVA excluido, en concepto de penalidad.
  - Si el contrato ya se hubiera formalizado se instará la resolución del mismo por la causa prevista en el art. 211.1 f) de la LCSP, siendo exigible al adjudicatario una indemnización por todos los daños y perjuicios sufridos ex. art.213.3 de LCSP.

Clave: 062-ES-GR-0117	Revisión: 0	Fecha: Marzo 2026	Página: 14
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

## 7. Garantía provisional:

Para todos los lotes: No se exige.

- F. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN RELATIVA A CRITERIOS DE PONDERACIÓN QUE DEPENDEN DE UN JUICIO DE VALOR.

Para todos los lotes: No se establecen.

- G. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN RELATIVA A CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULA.

### 1. Documentos distintos a la oferta económica cuyo contenido se valore mediante fórmula.

Los licitadores deberán presentar la declaración conforme al modelo del ANEXO 5 (modelo de criterios técnicos objetivos) que corresponda en función del lote al que se licite, debidamente cumplimentado, en formato PDF y firmada electrónicamente por apoderado o representante de la empresa.

Adicionalmente, se deberá aportar, en su caso, la documentación acreditativa correspondiente a los criterios cuantificables mediante la aplicación de fórmulas distintos del precio, que corresponda en función del lote al que se licite, requerida en el apartado H.3. del presente documento.

La no coincidencia entre lo expresado en el Anexo de criterios técnicos objetivos y la documentación presentada supondrá la no obtención de puntuación en el criterio no coincidente, de conformidad con lo establecido en el apartado 5.2.3.3. del Pliego tipo de cláusulas administrativas que rige esta licitación.

### 2. ¿Se admiten variantes o mejoras?

No se admiten

- H. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS.

### 1. Criterios cualitativos cuya valoración depende de un juicio de valor (Primera fase)

No se contemplan.

### 2. Umbral mínimo de puntuación para los criterios cuya valoración depende de un juicio de valor

No procede.

Clave: 062-ES-GR-0117	Revisión: 0	Fecha: Marzo 2026	Página: 15
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

### 3. Criterios cuantificables mediante la aplicación de fórmulas distintos del precio

#### Lote 1: Suministro pórtico de medida de radiación de vehículos en la IN Vandellós I.

Se otorgarán hasta un **máximo de 20 puntos** en base a los criterios cuantificables mediante la aplicación de fórmulas distintas del precio que a continuación se detallan:

- Se valorará con un máximo de **10 puntos** el compromiso de reducción del plazo de entrega e instalación del pórtico en la CN Vandellós I, en 30 días naturales respecto al máximo de 3 meses (para el lote 1). Según el siguiente desglose:
  - Compromiso de reducción del plazo de entrega e instalación en 10 días naturales: se otorgará **5 puntos**
  - Compromiso de reducción del plazo de entrega e instalación en 30 días naturales: se otorgará **10 puntos**.
- Se valorará con **10 puntos** el compromiso de aumentar el periodo de garantía del fabricante en 2 años adicionales.

#### Lote 2: Suministro pórtico de medida de radiación de vehículos en la CN Santa M<sup>a</sup> de Garoña.

Se otorgarán hasta un **máximo de 25 puntos** en base a los criterios cuantificables mediante la aplicación de fórmulas distintas del precio que a continuación se detallan:

- Se valorará con un máximo de **15 puntos** el compromiso de reducción del plazo de entrega e instalación del pórtico en la CN SMG en 30 días naturales respecto al máximo de 3 meses (lote 2). Según el siguiente desglose:
  - Compromiso de reducción del plazo de entrega e instalación en 10 días naturales: se otorgarán **7,5 puntos**
  - Compromiso de reducción del plazo de entrega e instalación en 30 días naturales: se otorgarán **15 puntos**
- Se valorará con **10 puntos** el compromiso de aumentar el periodo de garantía del fabricante en 2 años adicionales

### 4. Puntuación máxima oferta económica (Segunda fase):

**Lote 1:** Se asignará un máximo de **80 puntos** a la oferta más baja puntuándose el resto de las ofertas de acuerdo con la fórmula del pliego tipo.

**Lote 2:** Se asignará un máximo de **75 puntos** a la oferta más baja puntuándose el resto de las ofertas de acuerdo con la fórmula del pliego tipo.

El importe ofertado no podrá superar el presupuesto base de licitación que asciende a:

- ✓ Lote 1: 82.000 euros.
- ✓ Lote 2: 92.245 euros.

Clave: 062-ES-GR-0117	Revisión: 0	Fecha: Marzo 2026	Página: 16
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

Las ofertas incluirán todos los costes que graven el suministro (IVA excluido).

**5. Parámetros para considerar ofertas anormales o desproporcionadas relativos al precio.**

Los establecidos en el Pliego tipo.

**6. Parámetros para considerar ofertas anormales o desproporcionadas relativos a criterios de valoración distintos del precio.**

No se establecen.

I. GARANTÍA DEFINITIVA.

**1. Garantía definitiva:** Sí

Para todos los lotes: Se exigirá una garantía definitiva que ascenderá al 5% del importe de adjudicación IVA excluido.

**2. Garantía complementaria:** No

J. RESPONSABLE DEL CONTRATO.

Un técnico del del Departamento de Gestión de Emplazamientos de la Dirección de Operaciones, para los dos lotes.

K. CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN.

Se establecen las siguientes condiciones especiales de ejecución para ambos lotes:

Por su objeto este contrato está sometido a garantía de calidad (Nivel II).

El contratista o el fabricante, en caso de que éste subcontrate la fabricación de los equipos objeto del contrato, tendrá implantado un sistema de calidad que cumpla con la norma UNE 73401. También serán aceptables sistemas de calidad basados en las normas del país de origen (ANSI/ASME NQA-1 o apéndice B del 10 CFR 50). El sistema de calidad del ofertante cumplirá así mismo con las Instrucciones de Seguridad del CSN que le sean de aplicación.

Con el fin de acreditar el cumplimiento de este requisito el licitador que resulte mejor clasificado deberá presentar uno de los tres documentos referidos en el apartado E del presente pliego ("Documentación previa").

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 202 de la LCSP, se establece la siguiente condición especial de ejecución de carácter medioambiental:

El contratista asumirá la gestión de los residuos generados en el ámbito de actuación del contrato (fungibles, componentes sustituidos, plásticos, etc.). Con el equipo se entregará la información que justifique el cumplimiento de esta condición.

Clave: 062-ES-GR-0117	Revisión: 0	Fecha: Marzo 2026	Página: 17
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

Todas las condiciones especiales de ejecución que formen parte del contrato serán exigidas igualmente a todos los subcontratistas que participen de la ejecución del mismo. Art. 202.4 LCSP.

L. OBLIGACIONES ESENCIALES DEL CONTRATO.

Todos los lotes: Se atribuye la condición de obligación esencial a la condición especial de ejecución relativa al cumplimiento del nivel II de garantía de calidad.

M. OTRAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

Todos los lotes: A los efectos de verificar el cumplimiento de los criterios técnicos establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas, así como el cumplimiento de las normas de garantía de calidad, el contratista y/o el fabricante de los equipos deberá permitir el acceso a sus instalaciones tanto a Enresa como a quien ella designe, así como al Organismo Regulador (CSN). Dicho acceso podrá tener lugar a partir del mes siguiente a la formalización del contrato, para verificar sobre el equipo fabricado el cumplimiento de estos criterios técnicos.

N. SUBCONTRATACIÓN:

No se limita la subcontratación, dado que no se han identificado tareas críticas que deban ser ejecutadas directamente por el contratista principal. El contratista podrá concertar con terceros la realización parcial de la prestación siempre que se cumplan con los requisitos establecidos en el artículo 215 de la LCSP.

Se incluirá en la oferta económica (Anexo 4 al PTCA, del lote al que se licite), en su caso, información sobre la parte del contrato que el licitador tenga previsto subcontratar, señalando su importe y el nombre o perfil empresarial, definido por referencia a las condiciones de solvencia que reúnan los subcontratistas a los que vaya a encomendar su realización.

O. PENALIDADES.

Las establecidas en el Pliego tipo de cláusulas administrativas.

P. FORMA DE PAGO.

El pago se efectuará tras el visto bueno a la factura por parte del responsable de contrato de Enresa.

La facturación para ambos lotes se realizará en un único pago tras la emisión del certificado por parte del fabricante del uso/mantenimiento y una vez entregada la documentación y realizada la formación.

Q. FINALIDAD PARA LA QUE SE CEDEN LOS DATOS

Para todos los lotes: No procede.

Clave: 062-ES-GR-0117	Revisión: 0	Fecha: Marzo 2026	Página: 18
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

En el presente expediente no se cederán datos personales. Asimismo, la ejecución del contrato no implicará el tratamiento por el contratista de datos personales por cuenta del responsable del tratamiento.

R. PLAZO DE GARANTÍA

Para los dos lotes: Dos (2) años o el ofertado.

S. DIRECCION CORREO ELECTRÓNICO ENVÍO HUELLA ELECTRÓNICA OFERTA

[Dpto.ComprasInversiones@enresa.es](mailto:Dpto.ComprasInversiones@enresa.es)

Clave: 062-ES-GR-0117	Revisión: 0	Fecha: Marzo 2026	Página: 19
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

## ANEXO 2

### DECLARACIÓN DE COMPROMISO DE ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS

D/D<sup>a</sup>..... D.N.I. nº..... en nombre y representación de la persona física/jurídica....., NIF..... con domicilio en.....

SE COMPROMETE, en caso de resultar adjudicatario del expediente nº....., cuyo objeto es..... a poner a disposición de Enresa los medios personales y materiales necesarios para su ejecución, conforme a las especificaciones recogidas en los correspondientes Pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas.

Para que conste, firmo la presente declaración en ..... a..... de..... 202...

NO aplicable

Clave: 062-ES-GR-0117	Revisión: 0	Fecha: Marzo 2026	Página: 20
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

### ANEXO 3

#### DECLARACIÓN RESPONSABLE DE PERTENENCIA A GRUPO EMPRESARIAL

##### Para los dos lotes

D/D<sup>a</sup>..... D.N.I. n<sup>o</sup>..... en nombre y representación de la persona física/jurídica....., NIF..... con domicilio en.....

En relación al expediente de contratación n<sup>o</sup>....., cuyo objeto es.....

DECLARO RESPONSABLEMENTE:

(\* ) Marcar lo que proceda

- Que no presenta oferta ninguna otra empresa perteneciente al mismo grupo empresarial (entendiéndose por sociedades del mismo grupo empresarial aquellas que se encuentran en alguno de los supuestos contemplados en el artículo 42.1. del Código de Comercio)
- Que también presentan oferta las empresas..... (indicar nombres) pertenecientes al mismo grupo empresarial.

Y para que conste, firmo la presente declaración en ..... a..... de..... 202...

Clave: 062-ES-GR-0117	Revisión: 0	Fecha: Marzo 2026	Página: 21
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

## ANEXO 4

### MODELO DE OFERTA ECONÓMICA

#### **Lote 1: Suministro pórtico de medida de radiación de vehículos en la IN Vandellós I.**

D/Dª..... con domicilio en....., enterado de la convocatoria de procedimiento de licitación para la contratación del suministro de ....., expediente nº....., y de las condiciones que regirán en el mismo y conforme con su contenido, se compromete en nombre ..... (propio o de la empresa)....., con N.I.F....., según poder..... (se hará constar apoderamiento) a la ejecución del contrato con sujeción a las condiciones y requisitos exigidos, y con las condiciones técnicas indicadas en la oferta presentada, por el importe siguiente:

DESCRIPCIÓN	IMPORTE MAXIMO (IVA no incluido)	IMPORTE OFERTADO (IVA no incluido)
Suministro pórtico de medida de radiación de vehículos en la IN Vandellós I.	82.000 €	

**NOTA 1:** Las ofertas incluirán todos los costes que graven el suministro (IVA excluido).

**NOTA 2:** Se indicará, en su caso, el importe y alcance de la/s partida/s subcontratada/s así como la denominación social o perfil empresarial de la/s empresa/s subcontratista/s, de conformidad con la siguiente tabla:

Actuación/Actividad a Subcontratar	Importe a Subcontratar	Empresa subcontratista

Y para que conste, firmo la presente declaración en .....a..... de..... 202..

Clave: 062-ES-GR-0117	Revisión: 0	Fecha: Marzo 2026	Página: 22
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

## ANEXO 4

### MODELO DE OFERTA ECONÓMICA

#### **Lote 2: Suministro pórtico de medida de radiación de vehículos en la CN Santa M<sup>a</sup> de Garoña.**

D/D<sup>a</sup>..... con domicilio en....., enterado de la convocatoria de procedimiento de licitación para la contratación del suministro de ....., expediente n<sup>o</sup>....., y de las condiciones que regirán en el mismo y conforme con su contenido, se compromete en nombre ..... (propio o de la empresa)....., con N.I.F....., según poder..... (se hará constar apoderamiento) a la ejecución del contrato con sujeción a las condiciones y requisitos exigidos y con las condiciones técnicas indicadas en la oferta presentada, por el importe siguiente:

DESCRIPCIÓN	IMPORTE MAXIMO (IVA no incluido)	IMPORTE OFERTADO (IVA no incluido)
<b>Suministro pórtico de medida de radiación de vehículos en la CN Santa M<sup>a</sup> de Garoña.</b>	<b>92.245,00 €</b>	

**NOTA 1:** Las ofertas incluirán todos los costes que graven el suministro (IVA excluido).

**NOTA 2:** Se indicará, en su caso, el importe y alcance de la/s partida/s subcontratada/s así como la denominación social o perfil empresarial de la/s empresa/s subcontratista/s, de conformidad con la siguiente tabla:

Actuación/Actividad a Subcontratar	Importe a Subcontratar	Empresa subcontratista

Y para que conste, firmo la presente declaración en .....a..... de..... 202..

Clave: 062-ES-GR-0117	Revisión: 0	Fecha: Marzo 2026	Página: 23
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

## ANEXO 5

### MODELO DE CRITERIOS TÉCNICOS OBJETIVOS

#### **Lote 1: Suministro pórtico de medida de radiación de vehículos en la IN Vandellós I.**

D/Dª..... con domicilio en....., enterado de la convocatoria de procedimiento de licitación para la contratación del suministro de ....., expediente nº....., y de las condiciones que regirán en el mismo y conforme con su contenido, declara de forma responsable en nombre ..... (propio o de la empresa)....., con N.I.F....., según poder..... (se hará constar apoderamiento) que se compromete o no a lo siguiente:

CRITERIO 1		MARCAR UNA ÚNICA OPCIÓN
Compromiso de reducción del plazo de entrega e instalación del pórtico en la IN Vadellós I respecto al máximo de 3 meses	Reducción del plazo de entrega e instalación en 10 días naturales.	
	Reducción del plazo de entrega e instalación en 30 días naturales.	
<b>No oferta</b>		

CRITERIO 2		MARCAR UNA ÚNICA OPCIÓN
Compromiso de aumentar el periodo de garantía del fabricante en 2 años adicionales		
<b>No oferta</b>		

Y para que conste, firmo la presente declaración en .....a..... de..... 202...

Clave: 062-ES-GR-0117	Revisión: 0	Fecha: Marzo 2026	Página: 24
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

## ANEXO 5

### MODELO DE CRITERIOS TÉCNICOS OBJETIVOS

#### **Lote 2: Suministro pórtico de medida de radiación de vehículos en la CN Santa M<sup>a</sup> de Garoña.**

D/D<sup>a</sup>..... con domicilio en....., enterado de la convocatoria de procedimiento de licitación para la contratación del suministro de ....., expediente n<sup>o</sup>....., y de las condiciones que regirán en el mismo y conforme con su contenido, declara de forma responsable en nombre ..... (propio o de la empresa)....., con N.I.F....., según poder..... (se hará constar apoderamiento) que se compromete o no a lo siguiente:

CRITERIO 1		MARCAR UNA ÚNICA OPCIÓN
Compromiso de reducción del plazo de entrega e instalación del pórtico en la CN SMG respecto al máximo de 3 meses	Reducción del plazo de entrega e instalación en 10 días naturales.	
	Reducción del plazo de entrega e instalación en 30 días naturales.	
<b>No oferta</b>		

CRITERIO 2		MARCAR UNA ÚNICA OPCIÓN
Compromiso de aumentar el periodo de garantía del fabricante en 2 años adicionales		
<b>No oferta</b>		

Y para que conste, firmo la presente declaración en .....a..... de..... 202...

Clave: 062-ES-GR-0117	Revisión: 0	Fecha: Marzo 2026	Página: 25
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

**ANEXO 6**

**MODELO DE AVAL**

**PARA TODOS LOS LOTES**

LA ENTIDAD .....

AVALA

Solidariamente a la empresa ..... con domicilio social en ..... NIF ..... ante la Empresa Nacional de Residuos Radioactivos Sociedad Anónima, con renuncia a cualquier beneficio y en especial al de orden, previa excusión y división de bienes, por la cantidad de (EN LETRA Y EN NÚMERO) euros, para responder de todas y cada una de las obligaciones y eventuales responsabilidades de toda índole que se deriven del cumplimiento del contrato de.....

Número de expediente.....

El presente aval será ejecutable por Enresa a primera demanda o petición, bastando para ello el simple requerimiento por parte de Enresa a la entidad avalista dándole cuenta del incumplimiento contractual en que haya incurrido la empresa avalada.

El suscriptor del aval se encuentra especialmente facultado para su formalización según poderes otorgados ante el notario de ..... D..... el día..... al número de su protocolo y que no le han sido revocados ni restringidos ni modificados de forma alguna.

Este aval, que ha sido inscrito en esta misma fecha en el Registro Especial de Avals con el número..... estará en vigor hasta tanto no se hayan extinguido y liquidado todas y cada una de las obligaciones contraídas por la empresa avalada, y Enresa autorice su cancelación.

Lugar, fecha y firma por la ENTIDAD AVALISTA